

PREFACIO DEL "MANUAL DE PRACTICA SANITARIA"

A la joven República de Cuba cupo la dicha de nacer en los albores de un siglo de luces, en medio de una atmósfera chispeante de descubrimientos científicos, y de modo que sus primeros alientos hayan sido de progreso y de nobles aspiraciones. De ahí que Cuba, depositando sus destinos en manos dignas, amaestradas en la dura escuela de la adversidad y de la lucha, discípula ayer, aspire hoy, en su modesta esfera, a ser cuasi émula de su potente y archimillonaria vecina del Norte, al procurar que se cumpla la prescripción que encierra la divisa que ostentamos en el escudo de nuestro Departamento: SALUS POPULI SUPREMA LEX.

Al inaugurarse la República, apenas tres años ha, cuando se me honró con el nombramiento de Jefe de Sanidad de la Isla, intenté excusarme, no sólo por lo que a mi propio respecta, al sentirme incompetente para asumir tan elevada responsabilidad, sino también al encontrarme con la perspectiva de no poder contar, salvo raras excepciones, con el auxilio de un personal que no fuese entonces tan inexperto como yo en materias de administración sanitaria. Y si al fin cedí ante la insistencia y los razonamientos del generoso é ilustrado Secretario de Gobernación de aquella fecha, Dr. Diego Tamayo Figueredo, débese a que no tuve a bien faltar a un precepto que leí una vez en un cuaderno de enseñanza, modelo de escritura para niños, y que decía: *Never say I can't: say I'll try.* "No digas jamás: no puedo; di: trataré de hacerlo".

He debido mi salvación, en tan difíciles momentos —y me complazco en proclamarlo ingenuamente— a la inteligencia, actividad y pericia de otro compañero tan- novicio como yo, que fue entonces también designado para Jefe Ejecutivo del Departamento de Sanidad de La Habana, y quien hoy tan dignamente ostenta, además los títulos de Vocal Efectivo y de Secretario de la Junta Superior de Sanidad. ¿A que nombrarlo? El nombre de nuestro querido amigo, el Dr. Enrique B. Barnet, está grabado en la mente de todos los que se interesan por nuestros asuntos sanitarios.

A su luminosa inspiración y a su habilidad en concebir y ordenar el plan de esta obra, deberá el lector y deberá el país la publicación de un Manual de Práctica Sanitaria ajustado a nuestras necesidades locales, quizás único en su clase y cuya utilidad no necesito encarecer.

Indulgencia en sus críticas solo me resta solicitar del lector, en nombre de todos los que hemos contribuido a la formación de este modesto libro, procurando con nuestras escasas fuerzas, cumplir airoosamente el programa que le fue señalado a cada uno.

CARLOS J. FINLAY.

Habana, octubre de 1905.

